MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6544 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.° 32/2017 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - PLURIANUAL" Y SE DECLARAN DESIERTO LOS ÍTEMS NS.° 2, 5, 10 Y 12 - ID N.° 327464.

Asunción, 11 de diciembre de 2017

VISTO: El memorando DGAF N.° 2888 de fecha 11 de diciembre de 2017, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica n.° 32/2017 "Adquisición de cubiertas - Plurianual", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 27 de noviembre de 2017, y ;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*.

Asimismo, según lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta", expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley"*.

Así también, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo"*.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica n.° 32/2017 "Adquisición de cubiertas - Plurianual", realizado a los 22 días del mes de noviembre de 2017.

De acuerdo al acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica n.° 32/2017 "Adquisición de cubiertas - Plurianual", de fecha 27 de noviembre de 2017, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 5627 de fecha 25 de octubre de 2017, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN*: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las empresas Mundo de Neumáticos S.A., Automotive S.A.I.E. y Centro del Neumático S.A., reúnen las condiciones documentales y cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones".

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida 390 y se cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto general de la Nación vigente, según Decreto Reglamentario 6657 "*Por la cual se establece que para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), seguirá vigente el Presupuesto de Ingresos, gastos y financiamiento, aprobados por la ley N.° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", y sus modificaciones al 31 de diciembre de 2016, en cumplimiento de los dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado"*, según CDP N.° 556/2017 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público. El saldo para el Ejercicio Fiscal 2018 estará sujeto a la aprobación de la ley de "Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ministerio Público correspondiente el Ejercicio Fiscal 2018".

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6544 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.° 32/2017 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - PLURIANUAL" Y SE DECLARAN DESIERTO LOS ÍTEMS NS.° 2, 5, 10 Y 12 - ID N.° 327464.

En virtud de lo estipulado en el artículo 291 "Contrataciones Plurianuales" que expresa el Decreto 4774/16 reglamentaria de la Ley 5554/16 "*Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 vigente para el Ejercicio 2017*", así como también, al Decreto 1107/14 "Por la cual se establece el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica y se derogan los Decretos 12.453/08 y 5517/2010" y la Resolución DNCP N.° 1408/14 "Por la cual se derogan totalmente las Resoluciones DNCP N° 860/08, 1142/08, 402/12 y parcialmente la Resolución DNCP N.° 948/10, se establecen reglas para la utilización de la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica y se reorganiza la Coordinación del Subasta a la Baja Electrónica" y a lo establecido en el artículo 305 – Contrataciones Plurianuales – que establece el Anexo "A" del Decreto N° 6715/17 "Guía de Normas y Procesos del Ejercicio Fiscal 2017".

Igualmente, según lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 414 de fecha 7 de diciembre de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

En ese sentido, por memorando n.° 2533 de fecha 11 de diciembre de 2017, la directora de la Unidad Operativa de Contratación, Licda. Isabel Troche, elevó a consideración la evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica n.° 32/2017, para la adquisición de referencia.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica n.° 32/2017 **"Adquisición de cubiertas - Plurianual"**, por el monto total de **G. 174.445.500 (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos)** a las empresas Mundo de Neumáticos S.A., Automotive S.A.I.E. y Centro del Neumático S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

- MUNDO DE NEUMÁTICOS S.A.: por la suma G. 155.825.000 (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones ochocientos veinticinco mil), según se detalla:

Ítem n.°	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
1	Cubierta radial 275/65 R 17, 7 telas	Unidad	5	Goodride	China	714.000	3.570.000
3	Cubierta radial 215/80 R 16 AT/M	Unidad	20	Goodride	China	535.000	10.700.000
4	Cubierta radial 205 R16 AT/M, 8 telas	Unidad	183	Fate	Argentina	605.000	110.715.000
6	Cubierta radial 245/70 R16	Unidad	35	Ling Long	China	462.000	16.170.000
7	Cubierta radial 235/75 R16	Unidad	10	Westlake	China	361.000	3.610.000
8	Cubierta radial 265/65 R17	Unidad	12	El Dorado	China	600.000	7.200.000
11	Cubierta radial 215/70 R16	Unidad	10	Ling Long	China	386.000	3.860.000
						Total en guaraníes	**155.825.000**

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6544

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.° 32/2017 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - PLURIANUAL" Y SE DECLARAN DESIERTO LOS ÍTEMS NS.° 2, 5, 10 Y 12 - ID N.° 327464.

- **AUTOMOTIVE S.A.I.E.:** por la suma G. 3.080.500 (Guaraníes tres millones ochenta mil quinientos), según el siguiente detalle:

Ítem n.°	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
9	Cubierta radial 235/70 R16	Unidad	5	Fate O	Argen-tina	616.100	3.080.500.-
						Total en guaraníes	**3.080.500.-**

- **CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.:** por la suma G. 15.540.000 (Guaraníes quince millones quinientos cuarenta mil), el ítem detallado seguidamente:

Ítem n.°	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
13	Cubierta radial 215/75 R 17,5	Unidad	14	Pirelli	Mercosur	1.110.000	15.540.000.-
						Total en guaraníes	**15.540.000.-**

2.- DECLARAR desierta la adjudicación de los ítems n.° 2, 10 y 12 de conformidad al artículo 30 inciso b) de la Ley 2051/03, que expresa: *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación, o se apartara sustancialmente de ellas..."*.

3.- DECLARAR desierta la adjudicación del ítem n.° 5, de conformidad al artículo 30 inciso c) de la Ley 2051/03, que expresa: *"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante..."*

4.- AUTORIZAR a los ordenadores de gastos a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

5.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

6.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previa aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el Ejercicio 2018, el crédito estará sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

7.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado